

## ¿SE EVALÚA Y/O SE DIAGNOSTICA?

por  
Ángel Lázaro Martínez  
Universidad Complutense Madrid

La pregunta que nos convoca en esta reunión puede parecer tópica y rocambolésca. Es tópica porque, según planteamientos retóricos clásicos, es un lugar común, frecuente y habitual en determinados ambientes y contextos; y por otra, es rocambolésco —calificación aplicada por extensión del famoso personaje novelístico creado por Ponson du Terrail— porque es una cuestión apasionante, audaz e increíble. Y, en consecuencia, la respuesta a semejante cuestión debería estar en los mismos esquemas y planteamientos conceptuales. Por tanto, sin atreverme a profundizar en los laberintos teóricos, intentaré desvelar algunas notas a la, desde mi perspectiva, aparente confusión en la que se mueve la relación diagnóstica-evaluadora en el ámbito pedagógico.

De las diferentes percepciones sobre la similitud o diferenciación del diagnóstico y la evaluación, cabe partir si son términos y procesos identificables, complementarios o dispares. Un primer análisis del constructo, inicial y sencillo, cabe plantearlo desde un mero estudio semiológico y procesual, esto es, constatar cuál es el sentido y finalidad del diagnóstico y de la evaluación en el contexto educativo. Por otra parte, existen otros indicadores que tienden más a confundir que a esclarecer. Por citar un ejemplo, Fernández Ballesteros (1983) señala que la primera referencia histórica sobre evaluación conductual se localiza en el texto de Mischel (1968). Es claro que este autor se refiere a un nuevo enfoque del diagnóstico tradicional respecto al diagnóstico conductual, del que nos ocuparemos más adelante; pero básicamente quisiera destacar que el texto de Mischel, traducido al castellano por primera vez en 1973, con el título de **Personalidad y evaluación** fue publicado originalmente por Wiley y Sons con el de **Personality and assessment**. Estas menciones nos remiten a la comparación de cuatro términos: **evaluación-diagnóstico-assessment** y **evaluation**. Aunque parecen similares, no tienen la misma significación, por lo que conviene apreciar las matizaciones de sus diferencias, para encuadrar la respuesta a la pregunta que nos convoca.

Pero en primer término, vamos a comparar los conceptos que intervienen y componen cada constructo de diagnóstico y evaluación. Tomando como referencia dos trabajos anteriores (Lázaro, 1988 y 1990) se comparan, realizando un breve análisis de contenido, cuarenta definiciones, veinte de cada término, utilizando las concreciones de autores como De la Orden, Ballesteros, Grounland, Lafourcade, Mager, Popham, Provus, Stufelbeam, Tenbrik o Meili, entre otros. Sintetizando aparecen, como confluencia conceptual, los términos de **anamnesis, recogida de información, exploración, medida, análisis de datos, descripción, predicción, valoración, devolución de información y toma de decisiones**. Cada uno de estos tiene referencia distintas, según los enfoques teóricos, pero aparecen como un planteamiento procesual que, básicamente, abarca tres fases claves tanto en el diagnóstico como en la evaluación:

- recoger y sistematizar datos respecto a un hecho
- valorar la información
- tomar decisiones

Esto entraña similitud en el proceso. Entender que el diagnóstico es una mera exploración técnica y una sistematización de datos, excluyendo la planificación de la acción, así como la valoración de los datos y la toma de decisiones, es un enfoque reduccionista. En general, en esta percepción se plantea que la finalidad del diagnóstico es de carácter *descriptivo*, incluso en su relación pronóstica, mientras que la evaluación es un quehacer más amplio pues planifica, valora y toma decisiones de intervención respecto al hecho que se diagnostica. Es un planteamiento que asume e incluye el diagnóstico, y que se permite establecer una *evaluación diagnóstica*.

Pero esta conclusión es, desde nuestra perspectiva, insuficiente y sesgada. Claro que todo se puede aceptar como norma convencional y, en consecuencia, asumir lo que un determinado modelo proponga en un contexto socio-científico predominante. Por tanto cabe entenderlos como diferentes y que existe una cierta relación de dependencia y complementariedad entre el diagnóstico y la evaluación. Sin embargo, sigamos refiriéndonos, en este elemental análisis de los conceptos, al estudio de las definiciones, finalidades y procesos que tanto el diagnóstico como la evaluación realizan.

La primera acepción etimológica del diagnóstico es «conocer a través de» interpretando el prefijo *dia* tanto a nivel temporal como de aplicación de recursos para obtener tal conocimiento. Sencillamente, diagnosticar supone «conocer algo utilizando unos medios a través del tiempo», lo cual permite apreciar la evolución de ese «algo», esto es realizar una «prognosis» o pronóstico. Pero para conseguir esta finalidad es preciso delimitar el problema, el sentido de tal definición, valorar los datos recogidos y, por supuesto, tomar unas decisiones para intervenir. No es concebible, desde la interpretación más clásica de diagnóstico, que solamente se tome una referencia de datos para describir un síndrome sin realizar valoraciones de su intensidad y sus posibles implicaciones en la realidad y, como consecuencia, decidir cuál es la intervención más adecuada. Por tanto, desde esta perspectiva, las pretensiones y procesos del diagnóstico y de la evaluación son identificables, aunque se puedan localizar especializaciones en cada fase del proceso (exploradores, analistas, ..).

Como conclusión cabe entender dos alternativas;

- a.— el diagnóstico incluye la evaluación, como un fase de su proceso.
- b.— La evaluación abarca un amplio proceso, en donde el diagnóstico se reduce a un carácter técnico descriptivo e inicial.

En este caso el enfoque es el que resalta una fase del mismo proceso, aunque no distingue la identidad de la finalidad entre el diagnóstico y la evaluación. Probablemente la diferencia o similitud cabe localizarla por otros análisis. Por ejemplo, desde una perspectiva tradicional, es claramente diferenciable el quehacer diagnóstico del correspondiente al tratamiento consecuente. Pero un diagnóstico evaluación ha superado, en la actualidad, el carácter descriptivo estático de un hecho o de un fenómeno; hay que entender que toda acción diagnóstico-evaluadora en educación, al tomar decisiones, induce a la aplicación de una «intervención mejorativa», lo que requiere un constante «seguimiento», realizando permanentes revisiones diagnósticas para ratificar o rectificar la intervención sugerida. En este enfoque, la evaluación y el diagnóstico adquiere un sentido dinámico, en función de la evolución de un problema en el se está controlando la intervención consecuente de un diagnóstico inicial. Fernández Ballesteros y Carobles (1983) analizan este enriquecimiento diagnóstico-evaluador desde la perspectiva de la conducta Y como referencia a nuestra pregunta inicial, cabría interrogarse si existe una diferencia entre el diagnóstico y la evaluación al incluir la intervención en sus procesos. No obstante, es evidente que, con posibles matices diferenciadores, tanto el diagnóstico como la evaluación, —si fueran diferentes— adquieren, en la actualidad, notas de dinamicidad evolutiva debido al nuevo concepto de conducta. Es más frecuente que se aplique el término «evaluación conductual» que

el de «diagnóstico conductual», tal como señala Silva (1989), dadas la asunción del diagnóstico al «modelo médico o tradicional», distorsión que induce al error entre los mismos especialistas.

Como resumen de lo comentado, el diagnóstico y la evaluación no aparecen, desde mi criterio, como claramente diferentes en su intencionalidad y proceso, incluso en su dinamicidad respecto al seguimiento y control en la intervención consecuente a la valoración de los datos. Tal vez cabe entender que uno y otro centren su actividad en uno u otro campo a diagnosticar o evaluar.

Pero retornemos a la relación de los términos en inglés y en castellano. Wolf (1990) señala que «assessment» se refiere a personas mientras que «evaluation» debe aplicarse a entidades abstractas, como programas, currícula y variables organizativas. Estas apreciaciones nos remiten a la relación entre los términos ingleses (assessment, evaluation, appraisal, diagnosis) y castellanos. A veces, se tiende a confundir la evaluation inglesa con evaluación lo cual puede provocar confusiones, debidos a las matices de los constructos en un idioma u otro. Wegner (1983) señala

*evaluación es un concepto tomado del inglés y que ha alcanzado amplia aceptación en la literatura psicopedagógica de otras lenguas (458)*

De una forma habitual, en la Enciclopedia Internacional de Evaluation educativa (1990), se diferencia «assessment» y «evaluation», (Choppin), entendiendo que lo primero se refiere a los procedimientos y procesos utilizados para recoger datos relativos a la conducta humana; y, reiterando lo indicado anteriormente, «evaluation» se aplica a entidades abstractas. En este caso la diferencia se refiere al objeto de estudio, entendiendo que el proceso y la intencionallidad es la misma. De esta forma, el diagnóstico es una fase, tanto de la evaluation como del assessment. Y así cabe entender que el diagnóstico se aplique tanto a personas como a instituciones.

Como conclusión de lo expuesto, las opciones que actualmente provocan polémicas entre el diagnóstico y la evaluación son dependientes del enfoque técnico y del modelo científico que se asuma. Fundamentalmente, desde mi perspectiva, con muchas matizaciones conceptuales, entendemos que el hecho diagnóstico implica la delimitación dinámica de situaciones educativas, para valorarlas y tomar decisiones de intervención que afecten a alumnos, profesores, programas, procesos, productos, organizaciones, instituciones o sistemas. Y, por tanto, al diagnosticar se describe y se evalúa; y, por supuesto, el se evalúa porque se está diagnosticando.

## REFERENCIAS

- CHOPPIN, B. H. (1990): «Evaluation, assessment and measurement», en Encyclopedia International of evaluation educational. Pergamon Press. Oxford.
- FERNÁNDEZ BALLESTEROS, R. (1983): Evaluación Conductual. Pirámide. Madrid.
- FERNÁNDEZ BALLESTEROS, R y CARROBLES, J. A. (1983): «Comparaciones entre evaluación tradicional y evaluación conductual» en Evaluación conductual. Pirámide. Madrid.
- HAETEL, G. D. y WALBERG, H. (1990): The international encyclopedia of educational evaluation. Pergamon Press. Oxford.
- LÁZARO, A. (1987): Diagnóstico Pedagógico. Proyecto docente. Madrid. Universidad Complutense.
- LÁZARO, A. (1990): «Problemas y polémicas en torno al diagnóstico pedagógico». Bordón, 40, 1, 7-15.
- MISCHEL, W. (1980): Personalidad y evaluación. Trillas. México.
- SILVA, F. (1989): Evaluación conductual y criterios psicométricos. Pirámide. Madrid.
- WEGENER, W. (1983): «Evaluación», en Rombarch, H. (ed.): Diccionario Ciencias de Educación. Rioduero. Madrid.
- WOLF, R. M. (1990): «The nature of educational evaluation», en The international encyclopedia of educational evaluation. Pergamon Press. Oxford.